



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 11.9 JUL 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180097000

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.77), en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.268.000), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado N° 85 de fecha 21 JUL 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCS/JA 20-11546 Y PCS/JA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA